



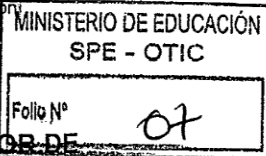
PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría de Planificación Estratégica

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"



INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE LECTOR DE PANTALLAS DE COMPUTADORAS

INFORME N° 204-2015-MED-SPE-OTIC

1. NOMBRE DE LA OFICINA

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - OTIC

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Lic. Jaime Ccanto Crispín

3. CARGO

Especialista en Especificaciones Técnicas GTI - OTIC

4. FECHA

Agosto de 2015

5. JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Básica Especial – DIGEBE, viene desarrollando programas orientados a la educación especial en el marco de las políticas de inclusión educativa, así como de brindar diversos servicios a través del Centro de Recursos – CREBE como la de generar materiales enfocados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas a la discapacidad visual.

Por tal motivo, es necesaria la adquisición del software lector de pantallas de computadora para personas con discapacidad visual, el cual permitirá mejorar la calidad de la respuesta educativa y acortar la brecha existente en las barreras para el aprendizaje y la participación que presentan los estudiantes.



De otro lado, en cumplimiento a la Ley N° 28530, Ley de promoción de acceso a Internet para personas con discapacidad y de adecuación del espacio físico en cabinas públicas de Internet, y la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, así como las obligaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 013-2013-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 076-2010-PCM. Son marcos normativos favorables para el presente requerimiento.

Por lo expuesto y en el marco de la Ley 28612 "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública" se procede a evaluar el software lector de pantallas de computadora.

6. ALTERNATIVAS

Considerando los requerimientos de la Dirección de Educación Básica Especial - DIGEBE, se ha buscado alternativas de software en el mercado local, tomando en consideración la disponibilidad en el servicio de atención y de soporte local.

El criterio aplicado es de obtener un software lector de pantallas de computadora que ayude a las personas con discapacidad visual en el uso de herramientas de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría de Planificación Estratégica

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
SPE - OTIC	
Folio N°	06

9. CONCLUSIONES

- En el Anexo 01, aplicación de la Guía de Evaluación de Software para la Administración Pública, se presenta los atributos mínimos que debe cumplir el software lector de pantallas de computadora, y que cubre las necesidades de la dependencia usuaria. Además, técnicamente los productos evaluados son similares.
- En base al análisis Costo/Beneficio realizado, uno de los softwares evaluados obtuvo mayor puntaje.

10. FIRMAS



OTIC Lic. Jaime Canto Crispín
Especialista en Especificaciones Técnicas
GTI – OTIC Ministerio de Educación

Ing. GIOVANNA NANCY HERNANDEZ PORTAL
Coordinadora de Gestión de TI
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación



Ing. Manuel Cok Aparcana
de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - Ministerio de Educación

Ing. MANUEL COK APARCANA
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación



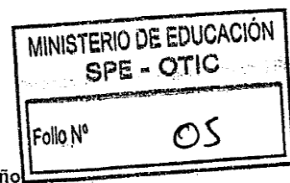
PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría de Planificación Estratégica

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"



ANEXO 02

Costos referenciales de Licencia, actualización, soporte y mantenimiento por 1 año

COSTOS REFERENCIALES DE LICENCIA

Software	Costo de Licencia	Capacitación	Total (*)
Licencia de Software Lector de Pantalla: JAWS Profesional V.15	S/. 0.00	S/. 5,096.80	S/. 5,096.80
Software Lector de Pantalla: Nvda 2014.1	S/. 0.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00

* Expresado en Nuevos Soles (S/.), E Incluye el 18% de IGV.

ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

Software	Costos	Beneficio	Costos / beneficio
Licencia de Software Lector de Pantalla: JAWS Profesional V.15	S/. 5,096.80	100	0.79
Software Lector de Pantalla: Nvda 2014.1	S/. 1,500.00	63	0.74

